



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PSICOLOGÍA-XALAPA
II.- La identificación del documento:	ACTA CONSEJO TÉCNICO
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES, PROMEDIOS, DESTINO DE MOVILIDAD Y MOTIVOS.
IV.- Fundamento legal y motivación	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN III DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN I Y SEXAGÉSIMO TERCERO LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	acta de fecha diecisiete de octubre de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 41/2024 Ext,
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 054/SEPTIEMBRE/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 18:20 horas del día 30 de septiembre de dos mil veinticuatro, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejero Maestro), Dra. Rebeca Hernández Arámburo, Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez, Dr. Arturo Marinero Heredia (Consejeros) y Laura Sofía Flores López (Consejera Alumna suplente), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Asuntos de Escolaridad. -----

PRIMERO.- Analizar y en su caso otorgar aprobación a las solicitudes de los estudiantes que se enlistan a continuación para obtener **baja temporal extemporánea de experiencias educativas** inscritas en el período agosto 2024 – enero 2025 (202501). -----

NOMBRE	MATRÍCULA
N1-ELIMINADO 1	

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SEGUNDO.- Revisar la solicitud presentada por la C. **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** para obtener **baja temporal extemporánea del periodo Agosto 2024 – Enero 2025**, que como explica en su solicitud, por motivos personales y de salud, le impiden continuar con el semestre en curso. -----

TERCERO.- Revisar las solicitudes presentada por los estudiantes que se enlistan a continuación, para que se le permita realizar el **trabajo recepcional en dos periodos**, ya que por las características del mismo no lograrán concluirlo en el correspondiente periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501). -----

NOMBRE	MATRÍCULA
N2-ELIMINADO 1	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 054/SEPTIEMBRE/2024

N5-ELIMINADO 1

CUARTO.- Revisar y en su caso otorgar aval a la solicitud presentada por la C. N6-ELIMINADO 1, quien solicita codirección de su trabajo recepcional. -----

QUINTO.- Analizar la solicitud presentada por la C. N8-ELIMINADO 1, pasante de la Licenciatura en Psicología, área organizacional, de la Universidad Veracruzana, egresada de la generación 1987-1991, quien solicita **autorización para cursar la Maestría Couching integral y Organizacional** que imparte la **Universidad Tecnológica Latinoamericana UTEL** en modalidad "no escolarizada" y así obtener **Titulación a través de estudios de Posgrado**. -----

SEXTO.- Analizar la solicitud presentada para autorización de **Standes Informativos del programa Cultural Care Au Pair**, para la difusión del programa de intercambio. -----

Este H. Consejo Técnico determinó por Unanimidad lo siguiente: -----

I.- Basados en lo establecido en el Estatuto de Estudiantes de 2008 en el artículo 36 y 38, así como el análisis de los documentos probatorios y la trayectoria académica, se determina lo siguiente. -----

NOMBRE	MATRÍCULA	MOTIVO	EXPERIENCIA EDUCATIVA Y NRC
N9-ELIMINADO 1			Se avalan la baja de la EE Bailes nacionales de México con NRC 67431 que se justifica por N10-ELIMINADO 1 con base en los argumentos expuestos este Órgano Colegiado, solicitará a Control Escolar que la baja de la E.E. no se registre de las 5 bajas a las que la alumna tiene derecho.

Solera

W

Albino

[Signature]



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 054/SEPTIEMBRE/2024

N11-ELIMINADO 1	Escolares	Se avalan la baja de las EE Gestión del talento humano NRC 10955 que se justifica por motivos N12-ELIMINADO 1
	Escolares	Se avalan la baja de las EE Judo NRC 52174 que se justifica por motivos N13-ELIMINADO 1
	Escolares	Con base en el Art. 38 del Estatuto de Alumnos no se avala la baja de la EE Proyecto de Experiencia Recepcional NRC 20108 ya que la alumna se quedaría con menos de los créditos mínimos.
	Escolares	Se avalan la baja de las EE Intervención grupal en clínica NRC 15692 que se justifica por motivos N14-ELIMINADO 1
	Laborales	Con base en el Art. 38 del Estatuto de Alumnos no se avala la baja de la EE Sujeto, Educación y Sociedad con NRC 97148 debido a que no anexa evidencias que sustenten su solicitud.

Es importante mencionar que se contará como baja de experiencia educativa, tal y como se menciona en el art. 36, fracción II. *El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse.*-----

II.- Basados en lo establecido en el Estatuto de Alumnos 2008 en el Art. 37 y 38, así como el análisis de los documentos probatorios y la trayectoria académica de la C. **N15-ELIMINADO 1** **N16-ELIMINADO 1** y su inscripción actual, este cuerpo colegiado determina **avaluar la baja del periodo escolar Agosto 2024 – Enero 2025** que se justifica por motivos **N17-ELIMINADO 1**-----

III.- Una vez analizadas las solicitudes y verificado que el responsable de la Experiencia Educativa **aprueba** conceder cursar experiencia recepcional **en dos periodos**, este cuerpo colegiado determina por unanimidad **confirmar esta aprobación**, recordando que la estudiante **tendrá el periodo febrero-julio 2025** para defender su trabajo recepcional, caso contrario se asentará la calificación reprobatoria.-----

Sabina Flores

[Signature]

[Signature]
[Signature]



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 054/SEPTIEMBRE/2024

NOMBRE	MATRICULA	MODALIDAD DEL TRABAJO RECEPCIONAL	DIRECTOR
N18-ELIMINADO 1		Memoria	Dra. Claudia Gutiérrez Sida
		Tesis	Dra. Carolina Delgado Domínguez
		Tesis	Dra. Nora Inés Morales Contreras
		Tesis	Dr. Axel Manuel Navarro Hernández
		Tesina	Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez
		Tesis	Dra. Alejandra Núñez de la Mora
		Tesis	Mtra. Sabelia Juárez Niembro
		Tesis	Mtro. David Loyo Pérez
		Tesis	Dra. Haideé Velásquez Medina
		Tesis	Mtra. Iris Hernández Herrera

Sider
Alfonso

V

IV.- Una vez analizada la solicitud de la C. **N19-ELIMINADO 1**, este cuerpo colegiado determina por unanimidad **aprobar la Codirección**, basados en el Estatuto de los Alumnos 2008 **Art. 81, Fracción V y VI**, referente a la designación del asesor por Consejo Técnico. -----

NOMBRE	MATRICULA	CODIRECCIÓN
N20-ELIMINADO 1		Directora: Dra. Nora Inés Morales Contreras Codirector: Dra. Claudia Gutiérrez Sida

V.- Una vez revisada la solicitud de la C. **N21-ELIMINADO 1**, pasante de la Licenciatura en Psicología, área organizacional, de la Universidad Veracruzana, egresada de la generación 1987-1991, quien solicita **autorización para Titulación** través de

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten notes]



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

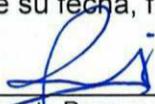
ACTA
Consejo Técnico

Folio: 054/SEPTIEMBRE/2024

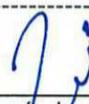
estudios de Posgrado, al cursar la **Maestría Couching integral y Organizacional** que imparte la **Universidad Tecnológica Latinoamericana UTEL** en modalidad "no escolarizada", analizados los documentos respectivos que avalan que la maestría de referencia, así como el plan de estudios de la misma poseen el reconocimiento de validez de estudios otorgada por la secretaria de Educación Pública, según acuerdo **RVOE 20193199** y que existe coincidencia entre el programa de Licenciatura de psicología de la Universidad Veracruzana y la citada maestría, con base en lo establecido en el Capítulo III *De las modalidades de titulación*, Art. 87, fracción IV *Por estudios de posgrado*; y el Art. 91 del estatuto de alumnos 2008, este cuerpo colegiado considera que **puede cursar los estudios de posgrado** y una vez cubiertos los trámites administrativos correspondientes y **haber acreditado el 50 + 1 % podrá optar por la titulación** respectiva. -----

VI.- Una vez revisada la solicitud presentada, este cuerpo colegiado determinó **no aprobar la instalación de Stands Informativos del programa Cultural Care Au Pair**, sin embargo, se les invita a dejar panfletos. -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las 19:30 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos. -----



Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta



Mtra. Iris Hernández Herrera
Secretaria



Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández
Consejero Maestro



Dra. Rebeca Hernández Arámburo
Consejera



Mtro. Paulo César Soler Gómez
Consejero



Dr. Arturo Marinero Heredia
Consejero



C. Laura Sofía Flores López
Consejera Alumna Suplente

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."